

# GACETA DISTRITAL



ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA**

No. **668** • Junio 12 de 2020

Órgano Oficial de Publicación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla



[BARRANQUILLA.GOV.CO](http://BARRANQUILLA.GOV.CO)



# CONTENIDO

RESOLUCIÓN No. 012 (del 09 de junio de 2020) ..... 3  
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE EL ACTA DE EVALUACIÓN DEL EQUIPO EVALUADOR, PARA LA ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS DE LA CONVOCATORIA 'EL ESCENARIO ES TU CASA' PARA LA DESTINACIÓN TRANSITORIA DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA LAS ARTES ESCÉNICAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS ESPECIALES RELACIONADAS CON EL SECTOR CULTURA, ESTABLECIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO 475 DE 2020.



**RESOLUCIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO****RESOLUCIÓN No. 012**  
**(del 09 de junio de 2020)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE EL ACTA DE EVALUACIÓN DEL EQUIPO EVALUADOR, PARA LA ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS DE LA CONVOCATORIA ‘EL ESCENARIO ES TU CASA’ PARA LA DESTINACIÓN TRANSITORIA DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA LAS ARTES ESCÉNICAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS ESPECIALES RELACIONADAS CON EL SECTOR CULTURA, ESTABLECIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO 475 DE 2020.**

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**

En uso de sus facultades legales, en el marco de las medidas especiales dispuestas por el Decreto 475 de 2020 y la Resolución Distrital 007 de 2020 y demás normas concordantes

Y

**CONSIDERANDO**

Que el Distrito de Barranquilla, expidió el Resolución del 007 de abril de 2020, mediante el cual dio apertura a la **CONVOCATORIA ‘EL ESCENARIO ES TU CASA’ PARA LA DESTINACIÓN TRANSITORIA DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA LAS ARTES ESCÉNICAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS ESPECIALES RELACIONADAS CON EL SECTOR CULTURA, ESTABLECIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO 475 DE 2020.**

Que mediante las Resoluciones No. 008 del 30 de abril de 2020, No. 009 del 07 de mayo de 2020 y No 010 del 21 de mayo de 2020, expedidas por la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo, se hizo **ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA Y DE LOS REQUISITOS DE LA CARTILLA DE TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA “EL ESCENARIO ES TU CASA”**, ajustando el calendario, quedando como fecha definitiva de publicación de resultados el día cinco (05) de junio de 2020.

Que para el proceso de evaluación, el Distrito de Barranquilla en el artículo 6° de la Resolución 007 de 2020 estableció que el Comité Distrital de la Contribución Parafiscal Cultural de los Espectáculos públicos de las Artes Escénicas definirá la forma de evaluación de las propuestas recibidas en cada una de las modalidades de la convocatoria “El escenario es tu casa”.

Que conforme a lo anterior, el Comité Distrital de la Contribución Parafiscal Cultural de los Espectáculos públicos de las Artes Escénicas definió por consenso, mediante el Acta No 001 de fecha 15 de abril del 2020 de la Primera sesión virtual de este comité, que el equipo evaluador serán los integrantes de los consejos de áreas de las artes escénicas.

Que el equipo evaluador adelantó el proceso de evaluación de los proyectos habilitados para evaluación técnica bajo los criterios de evaluación establecidos

en la **CARTILLA DE TÉRMINOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA 'EL ESCENARIO ES TU CASA' PARA LA DESTINACIÓN TRANSITORIA DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA LAS ARTES ESCÉNICAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS ESPECIALES RELACIONADAS CON EL SECTOR CULTURA, ESTABLECIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO 475 DE 2020**, y presentó un ACTA DE RESULTADOS publicada el cinco (5) de junio de 2020 en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla [www.barranquilla.gov.co/cultura](http://www.barranquilla.gov.co/cultura) y su publicación se anunció a través de las redes sociales institucionales. La cual hace parte integral de la presente resolución.

Que una vez agotado el proceso de evaluación de las propuestas habilitadas para evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos en los **TÉRMINOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA 'EL ESCENARIO ES TU CASA' PARA LA DESTINACIÓN TRANSITORIA DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA LAS ARTES ESCÉNICAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS ESPECIALES RELACIONADAS CON EL SECTOR CULTURA, ESTABLECIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO 475 DE 2020**, se sugiere otorgar el apoyo económico a los participantes que aparece en el ACTA DE RESULTADO del equipo evaluador, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal, CDP, No. 202001447 del 20 de abril de 2020, por valor de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$1.500.000.000,00)**, de los cuales se destinarán **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$1.445'000.000)**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto 475 de 2020, "para actividades de creación, formación virtual, producción y circulación de espectáculos públicos de artes escénicas en cualquier modalidad" y **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$55.000.000,00)** que serán destinados como estímulo al equipo evaluador.

Que al agotarse el proceso de evaluación de **LA CONVOCATORIA 'EL ESCENARIO ES TU CASA' DE 2020**, se asignan premios a los participantes que cumplieron los requisitos establecidos en los términos de la convocatoria, por una suma total de **QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$537.000.000)**.

Qué de acuerdo con las evaluaciones realizadas por el equipo evaluador, hubo propuestas presentadas que no cumplieron con los requisitos establecidos en los términos de la convocatoria "El escenario es tu casa" y tampoco se inscribieron la cantidad de participantes suficientes en algunas modalidades, quedando sin asignación un monto total de **NOVECIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$908.000.000,00)**.

Por lo anterior, la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo indica que se debe realizar una convocatoria con el monto sin asignación, dando cumplimiento a las instrucciones impartidas por el Ministerio de Cultura en las Circulares No 1 y No 7, que establece que las entidades responsables de cultura en los municipios o en distritos les compete realizar la ejecución de los recursos de la contribución parafiscal cultural y de esta manera garantizar el efectivo cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 475 de 2020 y la ejecución de los recursos de la contribución parafiscal de la Ley 1493 de 2011 de manera transitoria para apoyar al sector cultural de las artes escénicas.

Que la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo adelantará la gestión pertinente para el pago del estímulo económico de los miembros del equipo evaluador, que suma un valor de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$55.000.000,00)**.

Que una vez agotados todos los procedimientos reglamentados, se hace necesario proceder a la asignación efectiva de apoyos económicos del **CONVOCATORIA 'EL ESCENARIO ES TU CASA' PARA LA DESTINACIÓN TRANSITORIA DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA LAS ARTES ESCÉNICAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS ESPECIALES RELACIONADAS CON EL SECTOR CULTURA, ESTABLECIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO 475 DE 2020**, conforme con los resultados del proceso de evaluación realizado por el equipo evaluador y dirigido por la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Acoger el acta de resultado otorgada por el equipo evaluador de la **CONVOCATORIA 'EL ESCENARIO ES TU CASA' PARA LA DESTINACIÓN TRANSITORIA DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA LAS ARTES ESCÉNICAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS ESPECIALES RELACIONADAS CON EL SECTOR CULTURA, ESTABLECIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO 475 DE 2020**, en la cual se da como ganadores al listado anexo a la presente Resolución.

**PARAGRAFO.** El acta de resultado otorgada por el equipo evaluador y el listado de ganadores son documentos anexos a la presente Resolución haciendo parte integral del mismo.

**ARTICULO 2.** La presente resolución deberá entenderse incorporada al Decreto mediante el cual se reconocen y se asignan los apoyos económicos de los participantes ganadores y al equipo evaluador de **LA CONVOCATORIA 'EL ESCENARIO ES TU CASA' PARA LA DESTINACIÓN TRANSITORIA DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA LAS ARTES ESCÉNICAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS ESPECIALES RELACIONADAS CON EL SECTOR CULTURA, ESTABLECIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO 475 DE 2020.**

**ARTÍCULO 3.** Comunicar el contenido de la presente Resolución a los ganadores de la **CONVOCATORIA "EL ESCENARIO ES TU CASA"** y de igual manera, a las Oficinas de Presupuesto y Tesorería de la Alcaldía de Barranquilla, para la gestión de los trámites de su competencia requeridos para hacer efectivos los reconocimientos y pagos de los respectivos estímulos económicos.

**ARTÍCULO 4:** La presente Resolución, rige a partir de la fecha de publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS**  
Secretaria Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo



ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA**

---

*Soy* **BARRANQUILLA**